

Memorias del XII Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación

Fadeccos
Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social

35 años FACULTAD DE PERIODISMO | UNIVERSIDAD MAZA

FELAFACS
Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social



Memorias del XII Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación: ENACOM 2014 /
Ariel Benasayag ... [et.al.]. - 1a ed. - Guaymallén: UMAZA, 2014.
E-Book.

ISBN 978-987-45622-2-7

1. Comunicación. 2. Investigación. 3. Latinoamérica.
CDD 302.23

Compiladores

Ariel Benasayag
Marisa Pimienta
Carolina Tomba
Mario Zamorano
Esteban Zunino

Diseño y diagramación

Pamela Alcover

Fecha de catalogación: 25 - 09 - 2014
ISBN: 978-987-45622-2-7

Editorial UMAZA
Imprenta UMAZA
Universidad Juan Agustín Maza
Av. Acceso Este, Lateral Sur 2245
Guaymallén, Mendoza (CP 5519)
Tel. (0261) 4056200 - www.umaza.edu.ar

Los compiladores y la Editorial UMaza no se responsabilizan por la actualidad, exactitud, calidad o completitud de la información incluida en este volumen ni por ningún tipo de perjuicio que de lo aquí expuesto se pudiera derivar. La presentación formal de los artículos es responsabilidad de los autores.

Cuerpos que hablan: Aproximaciones teóricas al tatuaje carcelario como texto comunicacional en Corrientes y Paraná

Karina Elizabeth Parras
UNNE
kariiparras@hotmail.com

Carlos Manuel Quiñonez
UNNE
carlosquinonez2002@yahoo.com.ar

Ante las múltiples perspectivas deabordaje del tatuaje, en este trabajo presentaremos las líneas teóricas que nos permiten pensar, específicamente el tatuaje carcelario, entendiendo a éste como un texto comunicacional, que adquiere en la situación de encierro una especificidad signíca, que consideramos, merece ser descripta.

Este objeto de estudio nace del concepto de que los cuerpos tatuados acarrean en sí mismos un texto comunicacional, y por otro lado, el entendimiento de que la situación de encierro carcelario es atravesada por diferentes códigos, y que las imágenes que emergen como texto tienen una relación directa con el contexto de una territorialización propia, de allí que este objeto exige el entrecruzamiento de diferentes perspectivas teóricas

Este recorrido conceptual forma parte de la primera etapa del proyecto de investigación de la UNNE, donde nos proponemos analizar: qué procesos culturales e identitarios se inscriben en los cuerpos tatuados en los sujetos en situación de cárcel, de la UP N° 1 de Corrientes Capital y la UP N° 1 de Paraná, Entre Ríos, y establecer marcos conceptuales que propongan una mayor precisión para describir un proceso hasta ahora innominado.

Con las herramientas teóricas seleccionadas, estudiaremos la forma en que los sujetos, por un lado, se construyen a sí mismos desde sus propios tatuajes, y, por otro, analizaremos de qué modo las culturas populares quedan grabadas en ese cuerpo, ya que la piel es un escenario en donde se integran las múltiples experiencias y se sintetizan las diferentes dimensiones del sujeto como sujeto político, comunicacional, cultural, y estético.

El enfoque de este trabajo, proviene de nuestra perspectiva como comunicadores sociales, siempre atenta a la cada vez más creciente y omnipresente mediatización de la vida social, en nuestro caso particular de la escritura del cuerpo (medio) a través del tatuaje (texto/discurso). Amparándonos en la sociología de la comunicación, que entiende que los sistemas sociales siempre se adaptan a la complejidad del entorno (Lhuman, 2000), como comunicadores sabemos que son tres los sistemas sociales en los que actúa el proceso comunicacional: las interacciones, las organizaciones y las sociedades (De la Garza Toledo, 2012).

Introducción

Existen múltiples perspectivas de estudios sobre los tatuajes, en este trabajo presentaremos algunas de las líneas teóricas que nos permiten analizar, específicamente el tatuaje carcelario, entendiéndolo como un texto comunicacional, que adquiere en la situación de encierro una especificidad signíca que consideramos, merece ser descripta.

Los cuerpos de los sujetos en situación de cárcel, han sido objeto de múltiples abordajes teóricos desde que las Ciencias Sociales estatuyeron al cuerpo, como un objeto de análisis en sí mismo. La sociología, la antropología, la estética, la medicina antropológica, el derecho, la historia, la filosofía, la historia del arte, han ido produciendo un amplio cuerpo teórico-metodológico tendiente a registrar los modos de articulación entre los cuerpos, el sistema carcelario, las identidades, y los cambios en la subjetivación que en el tránsito de ese proceso, se producen.

Si bien los tatuajes han sido analizados por los estudios antropológicos nunca han sido abordados desde el punto de vista de la visualidad. El interés del análisis es doble; en primer lugar, los estudios visuales en torno a la imagen del cuer-

po encarcelado, de extensísima tradición con punto nodal en el Holocausto del Siglo XX, se verían enriquecidos con el análisis de un corpus local y especialmente con la mostración en casos concretos de las diferencias/similitudes en los modos de ver propios de cada grupo. En segundo lugar, la investigación aportará a la comprensión de una instancia local poniendo en evidencia el modo de ver propio de los sujetos en condición de cárcel.

Tanto la vacancia de investigaciones al respecto, como la descripción de los modos de ver y no ver propios de los miembros del sistema penitenciario argentino en un momento histórico, confieren interés a nuestra propuesta, que está orientada a describir las visualidades y sus tensiones tal como se manifiestan en los cuerpos de los sujetos en contextos de encierro.

Pocos comportamientos comunicacionales (Bateson, 1998) son tan expresivos y contienen tanta densidad semántica de las significaciones sociales como los tatuajes. En nuestras sociedades la inscripción en el cuerpo, aunque se haya ido modificando para adaptarse a nuevos tiempos y a nuevas tecnologías, sigue cumpliendo su rol fundamental, el de ser expresión no sólo del cuerpo que los porta, sino también de las circuns-

tancias, que históricamente están inscriptos en esos cuerpos encerrados (Álvarez N. Sevilla, L. 2002).

El tatuaje en sí mismo comparte con otros rituales de nuestro tiempo un capítulo de la antropología social, en la tensión que provoca analizar el tatuaje, ya como la búsqueda de una estética, una marca de belleza que permea toda la estructura de la cultura contemporánea, ya como una práctica ritual propia de una minoría que recurre a estos procesos de identificación.

Se trata de un texto que, ya sea como recurso crítico, ya sea como lugar de resistencia o de una estrategia de marketing de un sistema capitalista, deviene una piel secreta (Knapp, 1985). Es un modo de autorretrato que tiene como plus de significación fuerte la idea de lo no vulnerable en un mundo de lo rápido y de lo vacío (Jay, 2003), es una promesa del no borrado, una necesidad de la fijación de sentido que, al igual que las heridas, requerirán de un proceso quirúrgico para ser borradas.

Ante las múltiples perspectivas del abordaje del tatuaje, en este trabajo nos detendremos a pensar el tatuaje carcelario, entendiendo a éste como un texto comunicacional que adquiere en la situación de encierro una especificidad signífica que, creemos, merece ser descripta. Este objeto de estudio nace del concepto de que los cuerpos tatuados acarrearán en sí mismos un texto comunicacional y por otro lado el entendimiento de que la situación de encierro carcelario es atravesada por diferentes códigos y que las imágenes que emergen como texto tienen una relación directa con el contexto de una territorialización propia, de allí que este objeto exige el entrecruzamiento de diferentes perspectivas teóricas (Jakobson, 1988, Geertz, 1980).

Uno de los propósitos del presente trabajo proviene de la perspectiva que tenemos, como comunicadores sociales; atentos a la cada vez más creciente y omnipresente mediatización de la vida social, en este caso de la escritura del cuerpo (medio) a través del tatuaje (texto/discurso). Amparándonos en la sociología de la comunicación, que entiende que los sistemas sociales siempre se adaptan a la complejidad del entorno. Como comunicadores sabemos que son tres los sistemas sociales en los que actúa el proceso comunicacional: las interacciones, las organizaciones y las sociedades (De la Garza Toledo, 2012).

Michel Foucault (Foucault, 1976), fue quien desarrolló la hipótesis de que las prácticas penales son una tecnología de los sistemas punitivos, y la regulación de los cuerpos que instalan las cárceles permitiría entender el funcionamiento de un orden determinado. Pero por otro lado, Michel de Certeau abre una brecha para entender los procesos de los sectores de las culturas subalternas (De Certeau, 1996) y entiende que las mismas en estado de dominación adquieren prácticas semióticas de resistencias que confluyen en la construcción de un sujeto en posición de desvío del sistema.

Ambas teorías aparentemente enfrentadas entre sí, buscan responder a una pregunta central: qué hace un estado penal centrado en el castigo y en el encierro (Calveiro, 2003) de los sectores más marginados de la sociedad y específicamente qué hacen éstos cuando están en situación de cárcel. En la investigación trataremos de analizar qué ocurre con sus cuerpos, qué nos quieren decir con sus pieles marcadas estos sujetos que están cautivos de dispositivos estatales, (Deleuze, G., 1999, Agamben, 2011), para poder comprender cómo se ven ellos a sí mismos, como se ven entre sí y cómo ven a la sociedad desde allí.

Las huellas que deja el dispositivo penitenciario en los cuerpos de los reclusos nos acercan a los procesos de visualidad (Ledesma, 2012) que buscan considerar los textos visuales como producciones significativas en las que se entrecruzan diversos factores de índole perceptual, social y cultural (Berger, 1980, Eliseo Verón, 2013). Esta mirada implica constituir la imagen como texto (Lotman, 2003) pero también plantear un diálogo visual y una antropología de la imagen específica entre situaciones de encierro y marcas en el cuerpo (Wacquant, L., 2000).

Para nuestro enfoque entonces, el campo semiótico se amplía, y pasa de entender el tatuaje como texto semiótico de la cultura a intentar echar luz a una praxis de la imagen, asociada al sujeto que las produce y -antropológicamente hablando- estas imágenes devienen una práctica social que excede el carácter del cuerpo como mediador o anfitrión de las imágenes.

Es así que estas dos perspectivas- la comunicacional y la semiótica-, requieren de los estudios sociales para dar lugar a un análisis de la simbolización socio histórica, tal como lo entendía Michell de Certeau en tanto que los problemas de la cultura y de la sociedad están relacionados con un arte del "hacer" y uno de los trabajos primordiales de las Ciencias Sociales es la descripción, interpretación y escritura de prácticas culturales de prima facie.

Los estudios visuales consideran que los modos de ver son innumerables y responden a cuestiones de muy diversa índole en la que se incluyen tanto aspectos vinculados a la percepción, la representación o la sensibilidad como a intereses de clase, de género y de ubicación cultural y social. Es por eso que no hay nada que pueda llamarse 'un modo de ver' (Berger, 2005) sino que cada esfera social genera sus propios tipos de imágenes y sus propias conductas ante las imágenes (Ledesma: 2012). Desde esta concepción general, el análisis de las prácticas visuales de vigilancia y control que nos ocupan, implica considerarlas como 'modos de ver' determinados por la práctica social que los origina.

Marcas en el cuerpo encerrado: campo de la antroposemiótica

Esta investigación se propone reflexionar sobre una experiencia antroposemiótica específica, que tiene como centro al cuerpo humano en situación de prisión (P. Calveiro, 2003) y cuya centralidad es posible porque haremos foco en lo que llamaremos tecnología de la marcación, el lugar que el tatuaje ocupa en la producción de un proceso de identificación del paso del sujeto anónimo prisionero, al sujeto marcado, la desterritorialización (Deleuze y Guattari, 2000) que provoca el proceso carcelario, y que conlleva prácticas corporales y modalidades específicas de construcción de la subjetividad (Benveniste, 2004).

De lo que se trata es de entender qué lugar le cabe a la piel tatuada en el proceso de significación de las prácticas corporales del preso, la percepción del cuerpo (Merleau Ponty, 1984), el cuidado de sí (Foucault, 2007), y el sentido de sí mismo que construyen las personas vinculadas por esta práctica de "escritura carcelaria".

Para ello, debemos convocar diferentes tradiciones teóricas. Entender el cuerpo como texto lleva a pensar la dimensión paralingüística del texto y tomar a la escritura como una tecnología de la comunicación. Detenerse en esa escritura que no es específicamente verbal, delimitar un uso del lenguaje altamente especializado como el tatuaje, describir los códigos

culturales y los valores sociohistóricos representados, implica no sólo evaluar situaciones proxémicas, sino repensar una teoría de signo (Pierce) y un proceso de semiosis específico (Lotman, 1996).

No hay duda de que el cuerpo, en los últimos años, se ha convertido en un objeto de estudio interdisciplinario en sus dimensiones biopolíticas, antropológicas, médicas, estéticas, comunicacionales. En este punto se aclara el estado actual de las investigaciones sobre el objeto específico, el cuerpo tatuado, desde los diferentes campos del saber que se acarrearán.

La mirada desde la semiótica: atravesamientos entre visualidad y tatuajes

Desde no hace menos de tres décadas que la semiótica y la fenomenología (Merleau Ponty, 1984), han comenzado a construir el concepto de cuerpo como una unidad de análisis semiótico en un proceso cultural social determinado (Lotman, 1996) en su carácter de enculturación, aculturación, transculturación, etnocentrismo y polifonía (Bajtín, 1988, Barbero 1987, García Canclini, 1986).

Dichos estudios tienden cada vez más a entender los comportamientos, las formas, las texturas, las marcas, de los cuerpos como medios de producción, apropiación, y exposición de significaciones (Eliseo Verón, 1980-2013) que ponen de manifiesto que el cuerpo no es solo un objeto biológico sino una máquina de significación social fuerte, mucho más allá del concepto de codificación de los estudios culturales ingleses de Stuart Hall.

Si a las teorías del signo pierciano, que hacen emerger la materialidad de la superficie del representamen como parte ineludible del proceso representativo, se le articula el concepto de semiosfera en una complejización del concepto de praxis social (Bajtín) en donde los objetos devienen signos en una producción determinada de circulación y distribución del significado, producidas por una práctica cultural específica (Lotman), se comienza entonces a contar con argumentos que vienen a conjugarse con la teoría de la percepción de Merleau-Ponty, quien afirma que toda teoría del cuerpo es una teoría de la percepción, no sólo del propio cuerpo, sino del tiempo y del espacio.

Merleau Ponty en su *Fenomenología de la percepción*, establece que el cuerpo es una unidad completamente distinta del objeto científico, y con esto quiere decir que la función del sujeto hablante y la manera en que el psiquismo consciente y el psiquismo inconsciente se deposita en el cuerpo, no determina el flujo de vocablos que produce en sí mismo el cuerpo. Lo que el filósofo francés realiza es una operatoria de desplazamiento del concepto de sujeto como un ser lingüístico al concepto de sujeto como un cuerpo como texto.

Dentro de los estudios de semiótica carcelaria, en los últimos diez años, se han comenzado a trabajar objetos específicos en umbrales o interzonas culturales y entretiempos, es decir, que la semiótica se ha hecho cargo de la microhistoria cotidiana y de aportar un aparato teórico (Arfuch, 2005) para poder comprender el uso de las pasiones (Bodei, 1995).

Estos intereses van desde cómo se comprenden los umbrales interétnicos (Camblong, 2003) a un modo de ficcionalización de la prisión (Piglia, 2009). Es que, hablando de una semiótica carcelaria es difícil no convertir en nodo esa escena magistral de *El Beso de la mujer araña* (Puig, 1993), que nos enseña que el tiempo carcelario no sólo no coincide con el tiempo de la narración sino que construye su propia narratividad histórica (Ricoeur, 1999).

Esta escena del travestimiento del prisionero, de su cubrimiento bajo el tatuaje está muy cerca de comprender la semiótica de las sociedades secretas (Simmel, 1926) y de entender el lugar que la prisión y la libertad ocupan en la socialización (Simmel, 1998), porque, como ya explicó Wittgenstein (2008) cada situación genera sus propias reglas de juego.

Susana Frutos (2007), como parte de sus análisis semióticos del discurso jurídico, reflexiona sobre las prácticas y discursos producidos en cárceles, relacionando la pena y el castigo entendidas como parte de un proceso identitario de los sujetos transgresores (los presos). Los discursos de los sujetos son indagados como objetos que atribuyen significados a las entidades propias del orden jurídico, en tensión con el lugar de la ley frente a la propia transgresión por parte de los sujetos. Es el léxico altamente codificado del discurso jurídico el que marca el lugar que ocuparán los presos en el espacio de la cárcel: violadores, ladrones, estafadores, etc.

Intersecciones con los estudios de comunicación

Desde dos vertientes distintas se ha postulado la comunicación como un fenómeno que engloba el conjunto de la cultura. La norteamericana, más centrada en los estudios de la conducta, la visualiza como “el sistema de comportamiento integrado que calibra, regulariza, mantiene, y por ello hace posible, las relaciones entre los hombres” (R. Birdwhistell, 1994). Así vista, la comunicación operaría como el mecanismo de la organización social. La vertiente europea, más atenta a los fenómenos textuales, ha realizado esfuerzos por desentrañar la trama de discursos sociales que se le atribuyen, como fenómenos observables. Ambas vertientes han elaborado sus puntos de vista gracias al aporte, por vía de sus propios desarrollos, de la antropología y de la semiótica.

Desde las perspectivas interpretativistas del fenómeno antropológico, la cultura constituye un sistema de símbolos y significados compartidos cuyos elementos son públicos, a través de ellos, los miembros de una sociedad se comunican entre sí. Por medio de la observación podemos determinar que significa cada símbolo para aquellos que lo utilizan, se trata de un análisis complejo que incluye observaciones de comportamientos, expresiones de estados internos y significaciones; en suma una descripción densa (C. Geertz; 2003). Se trata de una concepción semiótica de la cultura: la cultura es estudiar códigos compartidos de significación (Lischetti, 2004).

Jesús Martín Barbero propone en su desarrollo teórico pensar los procesos de comunicación desde la cultura: “su carácter de proceso productor de significaciones y no de mera circulación de informaciones y por tanto, en el que el receptor no es un mero decodificador de lo que en el mensaje puso el emisor, sino un productor también”. Es decir, no pensar la comunicación desde los medios, sino desde las mediaciones, entendiendo a esta como un proceso socio – cultural de producción de sentido (J. Martín Barbero, 1987). Pensamos de acuerdo a M. Barbero, que el cuerpo se transforma en un medio, que soporta el sentido de la acción de inscribirse.

En el campo de las investigaciones de la comunicación, un especialista como Washington Uranga afirma que estudiar la comunicación en instituciones implica una separación total de lo que significa la comunicación ligada a los medios masivos: “Vivimos en una sociedad atravesada por la comunicación y la sociedad se constituye hoy mediante una trama de sentidos producidos, intercambiados y negociados por sujetos

individuales y colectivos" (...) "la comunicación es constitutiva de la sociedad y por lo tanto el análisis de las prácticas sociales demanda, en el marco de la complejidad, una mirada desde la comunicación" (W. Uranga, 2007).

Eliseo Verón asegura por su parte, que el desfase que existe entre la producción y el reconocimiento social, constituyen una instancia de la comunicación humana, y la misma opera aún en el nivel no mediatizado de la comunicación interpersonal, por lo tanto, la circulación del sentido no se torna lineal, de allí que los fenómenos mediáticos no son su causa originaria (E. Verón, 2012). En el ámbito carcelario, donde la creciente mediatización de la vida social, se ve abruptamente restringida de acuerdo a normativas coercitivas y de aislamiento, el sentido circula de todas formas, principalmente a través de la interacción personal.

Michel De Certeau marca un camino respecto de cómo identificar una lógica de las prácticas cotidianas, afirma que las prácticas culturales que tiene los sujetos dominados – como en la situación de encierro que analizamos - se realizan en lugares que no les son propios, en lugares ajenos, y lo que le queda al dominado es operar desvíos en esos lugares ajenos, (espacios, instituciones, etc.), operar desvíos en su propio beneficio.

Su teoría advierte sobre el límite de la dominación, de la disciplina, del orden; destaca la incompletitud de cualquier estrategia de dominación. Su mirada se desplaza desde la constatación de la reproducción de lo existente hacia la potencialidad de transformación de lo existente; desde los movimientos que confirman una asimetría hacia aquellos que desafían la magnitud de esa asimetría. Certeau nos propone un corrimiento de mirada, de atención y, con ello resignifica la amplitud del horizonte temporal que transformamos en objeto de comprensión. Sus preocupaciones no son ajenas a esa pregunta polémica y vital de las ciencias sociales en torno a ubicar aquello que desborda la sujeción de los sujetos.

Los desarrollos de este autor nos invitan a analizar la cotidianeidad, como se construyen "las maneras de hacer": maneras de circular, habitar, leer, caminar... (Michel de Certeau, 1996), en nuestro caso, tatuarse. Pensar en las micro-resistencias movilizadas a partir de las prácticas cotidianas; porque "no hay prácticas sin uso", por eso Certeau habla de practicantes y no de consumidores (Certeau, 1996).

Sumergiéndonos en la antropología cultural del tatuaje

La escritura sobre el cuerpo es una práctica muy antigua, ha transitado un largo recorrido en la historia produciendo innumerables irrupciones en el desarrollo de la sociedad y la cultura. El tatuaje es una práctica que se ha vinculado a procesos de integración y reconocimiento de grupos, de identificación con seres mitológicos, en el uso de rituales y hasta operaciones de diferenciación social. Asimismo, el tatuaje ha sido silenciado o valorado, ha sido asociado a modos de representación del imaginario social, conforme la praxis de sus diversos contextos.

La perspectiva de la Antropología carcelaria latinoamericana parte de una serie de respuestas a Erving Goffman (2004) quien definió como institución total a los lugares de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente. La instituciones totales son espacios de sometimiento donde el sometido asume como rutina las diversas prácticas

institucionales a la que ellos mismos están sujetos. La interacción social

Como respuesta surgen una serie de trabajos antropológicos de corte etnográfico que muestran el modo en que en las cárceles coexisten diversos y complejos sistemas de intercambio y negociaciones. En ellos se hace especial énfasis en las condiciones de vida, la conformación de sistemas de intercambio, negociaciones y subculturas carcelarias y la definición de las prisiones como lugares de solidaridad territorial intra y extra muros, y como un espacio de asociación generacional y criminal.

Es importante resaltar trabajo de Beatriz Kalinsky (2003) y José Luis Pérez Guadalupe (2000), planteando posibilidades teóricas para la utilización de la antropología en la penitenciaria. Por un lado, Pérez Guadalupe aborda las subculturas de las prisiones y la manera efectiva en que las normas y regulaciones impartidas por el Estado son apropiadas por los internos en cinco cárceles latinoamericanas. El análisis abordó la organización informal de los presos en el desarrollo de su vida cotidiana, definiendo a los internos desde sus posibilidades de desarrollar y ampliar sus interacciones socioculturales.

Esta positividad en la interacción es la principal oposición a Goffman, línea que retoma Mario Antonio Ruiz (2007) al analizar al sistema "patio" y a las relaciones de poder y convivencia que se establecen en él. La cárcel es un sistema que contiene partes relacionadas entre si y se mantiene en un estado dinámico; el interno, entonces, se debe adaptar a una manera de supervivencia individual y colectiva que se expone en el orden implementado en el "patio", como un espacio (territorio) de construcción social y cultural. Desde esta perspectiva, se encuentra que es el patio el lugar donde de mejor manera se evidencia el carácter opuesto de la cárcel a la institución total.

Guillermo Seminará y Ariel Barbieri (UNLP) proponen un trabajo que transita por la construcción simbólica de nuevos espacios de significación, retomando aspectos que plantean procesos identificatorios de dos grupos claves menores procedentes del gran Buenos Aires con causas penales y/o asistenciales alojados en institutos de menores y jóvenes pertenecientes a la clase media urbana de la ciudad de La Plata. El título del trabajo es "El tatuaje carcelario y urbano: un enfoque semiótico-cognitivo para el estudio de su significación".

En este sentido, la moda, el cuerpo, la interpretación y la pertenencia, son, en términos de Foucault, algunas de las superficies de emergencia en donde el objeto tatuaje, irrumpe en nuestro análisis, en relación con su significado. El adentro (el lugar de encierro) y el afuera del tatuaje (la calle), en donde su portador es valorado negativamente. Estos recorridos intensifican la presencia del tatuaje como signo que remite a las imágenes y al propio cuerpo, que también es signo.

Los estudios o análisis de las prácticas del tatuaje involucran modos de ser propios de cada discurso que dan cuenta de una ocupación simbólica del espacio social en la corporalización de usos y significados plurales- estéticos, rituales, estigmatizadores. Implica un modo de relación entre el cuerpo y la cultura. Valentina Brena Torres señala en su trabajo "Utilizando el cuerpo: una mirada antropológica del tatuaje"; que la corporeidad humana se presenta como un fenómeno social y cultural, materia simbólica, objeto de representaciones y de valores compartidos. La piel tatuada es un nuevo personaje que envuelve al actor, pero que también actúa, que se transforma con el paso del tiempo, se reinserta y resignifica en nuestro complejo entramado cultural.

Beatriz Eugenia Ramos escribe un trabajo sobre la utilización del tatuaje en las culturas politeístas e intenta explicar lazos entre el monoteísmo y la prohibición de tatuarse ("La letra con sangre entra. Disquisiciones acerca del tatuaje"). En una cita que hace de Giorgio Cardona (*Antropología de la Escritura*: 1994), sitúa el lugar del tatuaje como la representación de una Ley inscrita sobre la piel del poseedor del tatuaje: "la inscripción sobre el cuerpo se daría porque el cuerpo en sí mismo no está lo suficientemente cargado de significación y de historia, por lo tanto las marcas en el cuerpo son necesarias para estructurar la identidad del sujeto y darle sentido a su vida".

Cuerpos, cárcel y políticas

En *Defender la Sociedad* (1976), M. Foucault sostiene: "Uno de los fenómenos fundamentales del Siglo XIX fue y es, lo que podríamos llamar la consideración de la vida por parte del poder; por decirlo de algún modo, un ejercicio del poder sobre el hombre en cuanto ser viviente, una especie de estatización de lo biológico o, al menos, cierta tendencia conducente a lo que podría denominarse la estatización de lo biológico" (Foucault, 2000). En tal sentido, el autor acentúa la relación entre el poder y el cuerpo, y específicamente se detendrá a analizar el lugar que tuvieron las organizaciones modernas en la producción y control de corporalidad.

Cuando nos planteamos como objeto de estudio describir los cuerpos tatuados de los presos de la ciudad de Corrientes y Paraná, estamos pensando que hay una existencia corpórea y un sujeto consciente de la marcación que realiza de sí, de su subjetividad y de su dinamismo psíquico y cultural, por lo que el cuerpo, la piel, pasa a entenderse no como una mera exteriorización de la realidad interna, sino como un fuerte ser en el mundo. De allí que sea relevante para nuestros estudios no sólo describir el cuerpo tatuado, sino poder llegar a comprender cuál es el efecto buscado.

La bibliografía teórica sobre el cuerpo en relación a la identidad personal y social, es muy amplia en los últimos 30 años. Pero la gran mayoría de estos estudios, enmarcados en enfoques cuantitativos, provenientes del muestreo, con cuestionarios, entrevistas estandarizadas, pruebas psicológicas, etc., están abocados a pensar el cuerpo desde sus aspectos médicos (musculación, amputaciones) desde sus aspectos psicológicos (bulimia, anorexia) desde sus aspectos estéticos (rituales y cánones de belleza, discriminación de la obesidad). Pero a la hora de pensar la relación entre el tatuaje como práctica cultural que se realiza sobre el cuerpo, y específicamente cómo se produce esta práctica en el proceso de prisión –alejado del body art– entendemos que el cuerpo deja de ser un escenario estético para pasar a ser un fuerte lugar de desterritorialización.

Foucault condensa en *Vigilar y Castigar* (2002) una serie de reflexiones que tienen en el cuerpo y la disciplina sus puntos de densidad. El cuerpo de delincuente ya no es el fin del castigo, es un instrumento de apropiación y corrección del alma sobre la base de una economía de los derechos suspendidos. "El cuerpo se encuentra aquí en situación de instrumento o de intermediario; si se interviene sobre él encerrándolo o haciéndolo trabajar, es para privar al individuo de una libertad considerada a la vez como un derecho y un bien" (2002, 19). Un sistema sobrio de castigo se levanta para modificar al sujeto sin cuerpo, el cuerpo del delincuente ingresa en un nuevo estatus.

Otros autores que analizan desde distintas miradas la relación del sistema carcelario y los cuerpos que podemos men-

cionar son, Agnes Heller y Ferenc Fehér (1995) utilizan el término biopolítica para mostrar la identidad como algo construido con términos que proceden del campo de la biología, como raza y género. Quienes están en condiciones marginales de desigualdad exacerbaban su condición, hipervisibilizando su condición y utilizando el reconocimiento como motor de lucha. Los autores aluden tanto a la identidad de género y raza, como a otras condiciones de desigualdad social (como la situación de cárcel) en Estados Unidos.

La noción de biopolítica consistía en la denuncia de los mecanismos que naturalizaban el trato diferenciado que recibían los sujetos, lo que guarda poca relación con el uso de Foucault respecto del estudio de la subjetivación. Para Heller y Fehér los grupos aludidos convierten la identidad en algo sólido y presente en todos los campos donde se presenta un conflicto para que sus portadores no olviden ni un instante el origen de sus problemas.

En Agamben (2003) la perspectiva biopolítica y la preocupación por el poder se unen en el análisis de los mecanismos que regulan la ley y el derecho. Para alcanzar su objetivo, recurre a los dos límites donde se suspende la ley en las democracias contemporáneas; uno es temporal, el otro espacial. El primero es el estado de excepción, que colapsa la legalidad, si bien lo hace dentro de la ley porque está recogido por ella; el segundo son los campos de concentración (y exterminio), donde el derecho se diluye ante las normas que rigen su funcionamiento; reglas y normas creadas para eliminar a los internos.

Para el italiano, la cuestión del derecho, de la legitimidad del poder, es central en la comprensión de nuestros sistemas políticos, puesto que el estado de excepción convierte lo abstracto en real, el verbo de la ley se hace cuerpo y se imprime en el cuerpo. De lo que se concluye, que el endurecimiento del sistema penal en su conjunto, el ajuste y perfeccionamiento de las formas de captura, la ampliación de las facultades policiales, el aumento sostenido de las penas y las restricciones de las garantías procesales, han promovido el incremento sostenido de las tasas de encarcelamiento a nivel local y mundial. Por ende nos encontramos en un estado de excepción permanente por lo que, respecto a las cárceles y centros de detención, los detenidos viven al margen de los principios del derecho, aunque haya sido un gobierno democrático quien los ha encerrado (Caso Guantánamo).

Edgardo Castro (2004) retoma los conceptos de cuerpo y disciplina de Foucault para afirmar que en la prisión, el cuerpo se convierte no en el objetivo, sino en el instrumento de la punición. Si se lo encierra, si se lo hace trabajar, es para privar al individuo de una libertad que se considera peligrosa. Y, sin embargo, en el sistema punitivo de las prisiones sobrevive un fondo de suplicio, un suplemento de castigo que afecta al cuerpo: trabajos forzados, mala alimentación, abstinencia sexual.

Castigar se convertirá, entonces, en un arte de los efectos. Por ello, más que la realidad corporal de la pena, lo que debe maximizarse es su representación; el cuerpo se vuelve más obediente en tanto que más útil y viceversa. Con las disciplinas, el cuerpo entra en una maquinaria que lo explora, lo desarticula y lo recompone. Sobre el cuerpo se encuentran marcas de los hechos pasados, en él nacen los deseos, las insuficiencias, los errores; en él se expresan las luchas.

El cuerpo viviente, el cuerpo individual y el cuerpo social, la población, se han convertido en el verdadero objeto

de la política moderna. El cuerpo no existe como un artículo biológico o un material, sino dentro y a través de un sistema político.

En esta línea podemos citar el trabajo de García (2000), quien parte de una lectura de diversas tecnologías corporales en distintos segmentos históricos argentinos y latinoamericanos desde diversos poderes, y desde la perspectiva de la biopolítica. Si bien no alude específicamente a las formas de gobierno de los cuerpos en los dispositivos jurídicos carcelarios, sí aborda al delincuente como motor de una disciplina higienista en nuestro país, cruzado por la profesionalización del sistema penitenciario y policial. El cuerpo del delincuente (y del preso) es el margen del cuerpo de la patria.

James Scott (2000) por último, intenta entender las relaciones de poder y subordinación por fuera del problema de clases. Piensa una serie de relaciones de poder entre las que figura las instituciones totalizadoras como las prisiones. Va a pensar los mecanismos de represión y los de resistencia ligado a la diferencia entre discurso oculto y discurso público tanto de dominados como de los dominadores. El discurso público son las relaciones explícitas que se dan entre subordinados y detentadores de poder. A la vez que el discurso oculto es la conducta fuera de escena, son manifestaciones lingüísticas, gestuales y prácticas que confirman, contradicen o tergiversan lo que aparece en el discurso público.

Conclusiones provisionarias a la propuesta que esbozamos

Los estudios visuales consideran que los modos de ver son in-

numerables y responden a cuestiones de muy diversa índole en la que se incluyen tanto aspectos vinculados a la percepción, la representación o la sensibilidad como a intereses de clase, de género y de ubicación cultural y social. Es por eso que no hay nada que pueda llamarse “un modo de ver” (Berger, 2005) sino que cada esfera social genera sus propios tipos de imágenes y sus propias conductas ante las imágenes (Ledesma: 2012). Desde esta concepción general, el análisis de las prácticas visuales de vigilancia y control que nos ocupan, implica considerarlas como ‘modos de ver’ determinados por la práctica social que los origina.

Los distintos aportes teóricos del amplio campo antroposemiótico y social que hemos articulado, nos permiten afirmar que la idea general que guiará a la investigación se plantea que: el sistema carcelario deja marcas visuales en los cuerpos de los presos pero que estas marcas no son siempre síntoma de una subordinación sino que actúan muchas veces como la construcción de una resistencia, reafirmación de la propia identidad. La imagen del cuerpo que producen los presos, construye una autoimagen que genera un propio régimen de visualidad. En general los estudios de tatuaje o piercing consideran a la piel como el lugar de lo estético. Nosotros partimos de la hipótesis de pensar el cuerpo de los sujetos en situación de cárcel como textos construidos a partir de un modo propio de visualidad.

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2003). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-Textos.
- (2011). ¿Qué es un dispositivo?. *Revista Sociológica*, 73, 249-265.
- Álvarez, N. & Sevilla, L. (2002). *Semiótica de una práctica cultural: el tatuaje*. *Cuicuilco Nueva Época*, 9 (25), 1-20.
- Arfuch, L. (Comp.) (2005). *Pensar este tiempo: espacios, afectos, pertenencias*. Buenos Aires: Paidós.
- Bajtín, M. M. (1988). *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento: el contexto de François Rabelais*. Madrid: Alianza.
- Bateson, G. (1994). *La nueva comunicación*. Kairos, Madrid.
- (1998). *Pasos hacia una ecología de la mente. Una aproximación revolucionaria a la autocomprensión del hombre*. Buenos Aires: Lohlé-Lumen.
- Benveniste, E. (2004). *Problemas de lingüística general 1*. México, D.F.: Siglo XXI.
- (2004). *Problemas de lingüística general 2*. México, D.F.: Siglo XXI.
- Berger, J. (1984). *Modos de ver*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Bodei, R. (2003). *Geometría de las pasiones. Miedo, esperanza, felicidad: filosofía y uso político*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Calveiro, P. (2003). *Redes filiales de sumisión y resistencia*. México: Universidad de la Ciudad de México.
- (2010). *El tratamiento penitenciario de los cuerpos*. *Cuadernos de antropología social*, 32.
- Camblong, A. M. (2003). *Palpitaciones cotidianas en el corazón del MERCOSUR*. *Aquén Revista de Letras*, 1, 3-6.
- Castro, E. (2004). *El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores*. Prometeo, Buenos Aires.
- De Certeau, M. (1996). *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana.
- Deleuze, G. (1999). *¿Qué es un dispositivo?*. En E. Balibar, G. Deleuze, H. L. Dreyfus, M. Frank, A. Glucksmann & otros, Michel Foucault, filósofo. Barcelona: Gedisa.
- Deleuze, G. & Guattari, F. (2000). *Mil mesetas. Capitalismo y Esquizofrenia*. Valencia: Pretexto.
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI.
- (2000). *Defender la sociedad*. Bs. As.: Fondo de Cultura Económica.
- (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Frutos, S. (2007). *Afiliaciones en la transgresión. Significados en torno a la ley y las prácticas penales*. *La Trama de la Comunicación*, 12, 191-205.
- García Canelini, N. (1986). *La producción simbólica. Teoría y método en sociología del arte*. México: Siglo XXI.
- Geertz, C. (2003). *La interpretación de las culturas*. Barcelona, Gedisa.
- Goffman, E. (2004). *Internados: Ensayos sobre la situación social de los mentales*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Heller, A. & Fehér, F. (1995). *Biopolítica: La Modernidad y la Liberación Del Cuerpo*. Barcelona: Península.
- Jakobson, R. (1988). *El marco del lenguaje*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Jay, M. (2003). *Campos de fuerza. Entre la historia intelectual y la crítica cultural*. Buenos Aires: Paidós.
- Kalinsky, B. (2003). *Antropología del delito y el castigo: Sobre el infanticidio*. Buenos Aires: Edhasa.
- Knapp, M. L. (1985). *La comunicación no verbal. El cuerpo y el entorno*. Barcelona: Paidós.

- Ledesma, M. (2012). Enunciación de la letra. Un ejercicio entre Occidente y Oriente. Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación, 41, 153-161
- Lischetti, M. (Comp. (1997) Antropología. Bs. As.: EUDEBA.
- Lotman, I. (1996). La Semiosfera I. Semiótica de la cultura y del texto. Madrid: Frónesis Càtedra Universitat de València.
- (2003). La semiótica de la cultura y el concepto de texto. Revista Electrónica Semestral de Estudios Semióticos de la Cultura, 2.
- (2003). La semiosfera III. Semiótica de las artes y de la cultura. Madrid: Frónesis Càtedra Universitat de València.
- Martín-Barbero, J. (1987). De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía. México, D.F.: Gustavo Gili.
- Merleau-Ponty, M. (1984). Fenomenología de la percepción. Barcelona: Planeta De Agostini.
- Pérez Guadalupe, J. L. (2000). La construcción social de la realidad carcelaria. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Pigliá, R. (2009). Prisión perpetua. Buenos Aires: La Página.
- Puig, M. (1996). El beso de la mujer araña. Barcelona: Seix Barral.
- Ricouer, P (1999). Historia y narratividad. Barcelona: Paidós.
- Ruiz Vargas, M. A. (2007). Reflexiones sobre el “patio” en los centros de reclusión. Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas, 16.
- Scott, J. (2000). Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos. México: Ediciones Era.
- Simmel, G. (1926). Sociología I. Estudio sobre las formas de socialización. Madrid: Revista de Occidente.
- Uranga, W. (2007). Mirar desde la comunicación. Bs. As: Mimeo
- Verón, E. (1987). La semiosis social. Barcelona: Gedisa.
- (2001). El cuerpo de las imágenes. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- (2013). La semiosis social 2. Buenos Aires: Paidós.
- Wacquant, L. (2000). Las cárceles de la miseria. Buenos Aires: Manantial.
- Wittgenstein, L (2008). Investigaciones filosóficas. Barcelona: Crítica.